

764-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del trece de diciembre de dos mil dieciocho.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón Bagaces de la provincia de Guanacaste, por el “Partido Nueva República”.

Mediante auto n.º 569-DRPP-2018 del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido político que, con respecto a la asamblea cantonal de Bagaces de la provincia de Guanacaste, celebrada el día dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, quedaban pendientes de designar los puestos de presidente propietario y dos delegados territoriales propietarios en virtud de que el señor Biojailer Ordoñez Mejía, cédula de identidad n.º 503070011, designado como presidente propietario y delegado territorial propietario, y el señor Walter Ulises Arias Gavarrete, cédula de identidad n.º 502690221, designado como delegado territorial propietario, presentaban doble militancia, con el partido Restauración Nacional y Acción Ciudadana, respectivamente.

En fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, el partido Nueva República presentó el oficio n.º PNR-0031-2018 con fecha del cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, mediante el cual adjuntó la carta de renuncia del señor Walter Ulises Arias Gavarrete al partido Acción Ciudadana y la certificación emitida por notario público en la que se hace constar sobre la presentación de –entre otras– la carta de renuncia del señor Biojailer Ordoñez Mejía al partido Restauración Nacional, ambos documentos con el respectivo recibo de las agrupaciones políticas a las que dimiten los interesados. Cabe indicar que ambas renunciaciones fueron tramitadas mediante oficio n.º DRPP-2071-2018 de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho.

En virtud de lo anterior, se tienen por subsanadas las inconsistencias advertidas y, por ende, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN BAGACES

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	503070011	BIOJAILER ORDOÑEZ MEJIA
SECRETARIO PROPIETARIO	109800192	ZEIDY ARIAS JIMENEZ

TESORERO PROPIETARIO	503950742	JESUS ALEXIS DURAN GONZALEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	503340154	RAQUEL MORALES PORRAS
SECRETARIO SUPLENTE	205110283	NATANAEL GAITAN GUADAMUZ
TESORERO SUPLENTE	503130201	ROXANA MARIA QUIROS LAMAS

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	503240930	LUIS ANGEL CORDOBA MAYORGA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	503240062	YOJHANNA CHAVES ALVARADO
TERRITORIAL	104380356	MARIA ELENA COTO BRENES
TERRITORIAL	104190582	LUIS RODOLFO CASTRO MUÑOZ
TERRITORIAL	503070011	BIOJAILER ORDOÑEZ MEJIA
TERRITORIAL	502690221	WALTER ULISES ARIAS GAVARRETE
SUPLENT	109800192	ZEIDY ARIAS JIMENEZ
SUPLENT	503950742	JESUS ALEXIS DURAN GONZALEZ
SUPLENT	503340154	RAQUEL MORALES PORRAS
SUPLENT	205110283	NATANAEL GAITAN GUADAMUZ
SUPLENT	503130201	ROXANA MARIA QUIROS LAMAS

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos